



AUTORIZA EL DESCEPADO DE 72 ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (**QUILLAJA SAPONARIA**), UBICADOS EN LA COMUNA DE YUNGAY.

CONCEPCION, 27 ENE 2012
122

RESOLUCION EXENTA N° _____ / **VISTOS:** El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización: Ord. N° 081/2012 de la Oficina SAG Bulnes y solicitud de fecha 6 de Enero de 2012, presentada por don _____, Gerente General de la Sociedad Concesionaria Valles del Bío Bío S. A. empresa a cargo de la construcción del Tramo B, Autopista Concepción - Cabrero, localidad Cabrero - Cholguán, de la Comuna de Yungay, y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones y

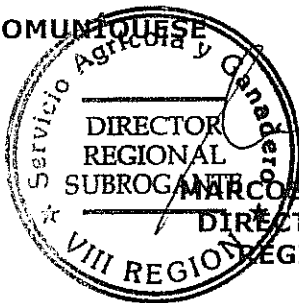
CONSIDERANDO: Que se solicita autorización para realizar el descepado de 72 árboles aislados y de diferentes tamaños de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en la franja fiscal Ruta 0-97-N, Km., 0-31, tramo en el que se realizará la construcción de obras civiles de la Autopista Concepción - Cabrero, Tramo B, localidad Cabrero - Cholguán.

RESUELVO:

PRIMERO: Autorízase a don _____ Gerente General de la _____ empresa a cargo de la Construcción de las obras civiles del Tramo indicado anteriormente, ubicado en la Comuna de Yungay, Provincia de Ñuble, para realizar el descepado de 72 árboles de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en terrenos fiscales.

SEGUNDO: Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se autoriza la corta de acuerdo a objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



LVS/MVF/mgc.
N° 01/2012

Distribución

A: Interesado (a).
División de Protección de Recursos Naturales Renovables
Unidad de Protección R.N.R. Regional
Unidad de Comunicación y Prensa – SAG Central
Asesoría Jurídica Regional
Oficina SAG Sector Bulnes
Oficina de Partes.

Dirección Regional Sag región del Bío Bío. Serrano N° 529, 2 piso, Concepción Chile
Teléfono: (041) 2620280/ 2620281
www.sag.cl

